

Su llave para comenzar a utilizar la EVV

Uso de la Electronic Visit Verification
(Verificación Electrónica de Visitas) en Wisconsin
(Your Key to EVV: Unlocking Electronic Visit Verification in Wisconsin)



Edición 9 | Junio 2021



¡Es tan agradable ver cómo florecen las flores y renacen los jardines! Estamos agradecidos por los cambios de estación y por los miles de habitantes de Wisconsin que trabajan arduamente para brindar servicios a los miembros y participantes de Medicaid. En esta edición, el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) (DHS) de Wisconsin responde preguntas sobre la Electronic Visit Verification (Verificación Electrónica de Visitas) (EVV) y los **trabajadores puertas adentro**.

Servicio de atención al cliente de la EVV de Wisconsin

833-931-2035 | vdxcontactevv@wisconsin.gov

Lunes a viernes | 7:00 a. m. a 6:00 p. m. hora del Centro

<https://www.dhs.wisconsin.gov/evv/index.htm>

Este boletín provee información sobre la EVV en Wisconsin. La actualización de ForwardHealth de julio de 2020 (2020-31), titulada "[Implementación de la Electronic Visit Verification \(Verificación Electrónica de Visitas\) para los servicios de cuidado personal y de apoyo en el hogar](#)" y la actualización de enero de 2021 (2021-05), titulada "[Procedimiento de autorización previa de la Electronic Visit Verification \(Verificación Electrónica de Visitas\) para trabajadores puertas adentro](#)", contienen pautas aprobadas.

Lo que sabemos

Los Centers for Medicare & Medicaid Services (Centros de Servicios de Medicare y Medicaid) federales exigen a los trabajadores registrar información de la EVV mientras brindan servicios de cuidado personal y de apoyo en el hogar cubiertos por Medicaid. Sin embargo, debido a la particularidad de su situación, el DHS no exige a los trabajadores puertas adentro utilizar la EVV.

Si bien el DHS no exige a los trabajadores puertas adentro utilizar la EVV, las HMO, las Organizaciones de Cuidado Administrado (MCO) y las agencias proveedoras pueden requerir a los trabajadores puertas adentro utilizar la EVV. Las agencias empleadoras fiscales de IRIS (Include, Respect, I Self-Direct) (Inclusión, Respeto, Autogestión) no pueden exigir la utilización de la EVV a los trabajadores puertas adentro contratados por participantes.

Documentación para verificar a los trabajadores puertas adentro

Las agencias proveedoras verifican a un trabajador puertas adentro mediante la confirmación del lugar donde vive actualmente. Consulte el apartado [Trabajadores puertas adentro](#) (tema N.º 21777) del Manual en línea de ForwardHealth para conocer la definición de trabajador puertas adentro y acceder a una lista de documentos que se pueden utilizar para verificar a un trabajador puertas adentro.

(Continúa en la siguiente página).

(Continuación de la página anterior).

Conexión entre los programas de Medicaid, los trabajadores puertas adentro y la EVV

Pago por servicio

Cuando un miembro recibe servicios de cuidado personal cubiertos por Medicaid en modalidad de pago por servicio y la agencia proveedora ha optado por **no** exigir a los trabajadores puertas adentro recopilar información de la EVV:

- La agencia proveedora debe enviar al DHS un [Formulario de Identificación del trabajador puertas adentro](#) de la EVV, F-02717 (01/2021), junto a su solicitud de autorización previa y los documentos de respaldo indicados en el tema Trabajadores puertas adentro (N.º 21777).
- La autorización previa aprobada de un trabajador puertas adentro que no recopila información de la EVV tendrá dos partidas presupuestarias:
 - Una con el modificador KX para servicios brindados por un trabajador puertas adentro
 - Una sin el modificador KX para servicios que pueden ser brindados por un trabajador que no trabaja puertas adentro
- Las reclamaciones por servicios brindados por un trabajador puertas adentro que no recopila información de la EVV deben tener el modificador KX. Las reclamaciones con el modificador KX no necesitan coincidir con la información de la EVV para que se paguen.

Las HMO y las Organizaciones de cuidado administrado

Cuando un miembro recibe sus servicios a través de una HMO o MCO, las agencias proveedoras deberían confirmar con la HMO o MCO los requisitos del trabajador puertas adentro y su proceso.

Nota: Es responsabilidad de la HMO y la MCO trabajar con sus agencias proveedoras para asegurarse de que los trabajadores cumplan los criterios establecidos para un trabajador puertas adentro. Si una HMO o MCO decide no exigir a los trabajadores puertas adentro recopilar información de la EVV, la HMO o MCO debe utilizar el modificador KX del trabajador puertas adentro en sus encuentros. Los detalles de un encuentro que se envíen sin el modificador KX del trabajador puertas adentro requerirán los datos de la EVV.

IRIS

Cuando un participante recibe sus servicios a través de IRIS, el participante le debe solicitar a su trabajador puertas adentro completar la documentación de incorporación. Esta documentación incluye completar un [formulario de Identificación de la relación de un trabajador contratado por un participante de IRIS](#), F-01201A (04/2021), y presentar la

documentación de respaldo que demuestra que el trabajador vive con el participante. El formulario de Identificación de la relación de un trabajador contratado por un participante de IRIS debería utilizarse para todas las fechas de servicios brindados a partir del 1 de marzo de 2021. El participante debe enviar los documentos a su consultor de IRIS o a la fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal). Las Agencias Empleadoras Fiscales luego siguen el mismo proceso que el resto de la documentación de un trabajador.



¿Entregar documentación que identifique a un trabajador puertas adentro?

- Asegúrese de que la dirección del trabajador **cumpla con los requisitos establecidos**.
- En el caso de la modalidad de pago por servicio, corrobore el número de identificación de ForwardHealth del trabajador. La identificación del trabajador no debería ser otra identificación de miembro de ForwardHealth o un número de seguro social, incluso si el trabajador también es miembro.
- Solo envíe [comprobantes de dirección](#) que figuren entre las opciones de documentos establecidas en la lista del DHS.
- Si utiliza el [formulario de Identificación del trabajador puertas adentro de la EVV](#), asegúrese de marcar solo las casillas de los tipos de comprobantes que esté presentando.
- Verifique que el comprobante que envíe no sea más antiguo que lo establecido en los requisitos de documentación.
- En caso de que sea necesario, envíe al pagador del programa la información del trabajador puertas adentro de la EVV lo antes posible. Para pago por servicio, el formulario de Identificación del trabajador puertas adentro de la EVV debe firmarse como máximo 90 días antes de la fecha de inicio solicitada. Consulte los requisitos de las HMO y MCO. En el caso de IRIS, el [formulario específico del programa](#) lo completa el trabajador contratado por el participante y lo debe firmar en el momento de la contratación y anualmente al renovar el Plan de Servicio y Ayuda Individual del participante.